

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 258.12024	
Fecha: 15-07-24	



ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y VOX, RELATIVA AL PLAN DE ACTUACIÓN PARA REFORZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS BARRIOS DE ALCALÁ DE HENARES CON VIVIENDA SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PUNTO 9 DEL PLENO ORDINARIO DEL 16 DE JULIO DE 2024.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

En virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Grupo Municipal Más Madrid Alcalá presenta esta enmienda a la totalidad respecto a la moción presentada por los Grupos Municipales Popular y Vox, contemplada en el punto 9 del orden del día del Pleno ordinario a celebrar el día 16 de julio de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente enmienda trata de completar la moción original incluyendo necesidades vecinales que están siendo ignoradas y abordando la problemática desde una perspectiva realista de cómo funcionan las competencias municipales, lejos de los grandes titulares de prensa y de los brindis al Sol.

En primer lugar, el título de la moción original habla de “mejorar la convivencia en los barrios de Alcalá de Henares”, pero la exposición de motivos circunscribe un “aumento de los problemas de convivencia en las promociones de la Agencia de Vivienda Social y la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV)” a las calles “José María Pemán, José María Gabriel Galán, Leopoldo Alas Clarín, Avenida Benito Pérez Galdós y Plaza Reina María Cristina”. Es decir, lo que se presentaba como una moción relativa a “los barrios de Alcalá” se refiere, en realidad, a una moción sobre el barrio de Espartaes, concretamente, sobre la zona de Espartaes Sur.

En ese sentido, es necesario aterrizar los puntos del acuerdo de la moción en las propuestas concretas que el tejido asociativo del barrio viene realizando y que todos los Grupos de la Corporación Municipal conocemos, al tratarse de reivindicaciones históricas. Para ello, no sólo debemos partir de la situación de unas calles concretas sino que además debemos complementar dicho enfoque con la situación global del barrio.

El Grupo Municipal Más Madrid Alcalá quiere mostrar toda su empatía y toda su comprensión con los vecinos y vecinas que están sufriendo problemas de seguridad y convivencia. Nos preocupa mucho esta situación, y precisamente por eso es necesario adoptar ya medidas que sean realmente efectivas a corto, medio y largo plazo, huyendo de enfoques reduccionistas y partiendo de la evidencia, que demuestra que seguridad y convivencia van de la mano. Si no se trabaja en lo segundo, no se tendrá lo primero, por mucho que se hagan esfuerzos en reforzar la presencia policial, algo que nos parece positivo pero que no puede ser la única respuesta.

En ese sentido, se echa en falta la presencia de trabajadores sociales que fomenten la mediación y la integración de las personas del barrio, construyendo una comunidad sana, evitando conflictos de convivencia y, en última instancia, contribuyendo también a una mejora de la seguridad. Esta es una histórica

reivindicación vecinal que se debe incluir en la moción. No basta con “incrementar el apoyo desde los servicios sociales municipales a la labor de mediación que realiza el Servicio de Asistencia Técnica Vecinal de la Agencia de Vivienda Social”. Los vecinos y vecinas nos trasladan que esta labor es insuficiente ya que se ha reducido en los últimos años, quedando limitada a una o dos trabajadoras sociales desbordadas para todas las viviendas de la Comunidad de Madrid en Espartales y para otras tareas asignadas, mientras que en las viviendas del Ayuntamiento y EMV no hay actuación al respecto. Cabe recalcar que los servicios sociales municipales están infradotados tanto a nivel presupuestario como de personal y, dadas estas circunstancias, no basta con la promesa vaga de “incrementar el apoyo”; lo que hacen falta son verdaderos programas integrales tanto a nivel autonómico como municipal con trabajadores sociales pudiendo trabajar sobre el terreno. Eso es lo necesario y lo que exige la ciudadanía, no prometer poner un parche municipal a la ya reducida labor de la Administración autonómica.

La integración, la convivencia y la seguridad van de la mano del reconocimiento de la diversidad. Unas 1.200 personas viven en viviendas públicas de Espartales. Además, en el barrio también hay grandes grupos de personas que viven en distintos tipos de viviendas privadas. Todas las realidades se deben reconocer dentro de un barrio que es, relativamente, de reciente construcción en comparación con otros barrios más antiguos de Alcalá. Entre las personas de este barrio con vivienda pública se encuentran personas con especiales necesidades de toda índole: víctimas de violencia de género, que necesitan unas condiciones especiales de protección, familias monomarentales, personas con diversidad funcional, familias numerosas, distintas edades, orígenes y situaciones personales... Detrás de cada cifra hay una persona, una historia vital.

Hace falta que las instituciones públicas se impliquen, con una mayor presencia sobre el terreno del Ayuntamiento, de la EMV y de la Comunidad de Madrid, que son las instituciones que deben controlar de forma eficaz las viviendas públicas de

su titularidad, sin desentenderse de su gestión y estando disponibles para resolver con celeridad las problemáticas que comunican los vecinos y vecinas.

Enganches ilegales de agua y electricidad, humedades y riesgo de incendio. Ascensores estropeados y personas con problemas de movilidad que no pueden bajar escaleras y se encuentran encerradas en sus casas permanentemente. Robos en viviendas, con especial afectación sobre tuberías y cables de toma tierra, entre otros elementos. Falta de impermeabilización que produce goteras. Garajes inutilizados y en mal estado, incluso con una inundación. Falta de servicios como el de limpieza. Falta de mantenimiento en zonas comunes. Buzones y cristales destrozados. Bloques de viviendas sin luz en zonas comunes. Pago de cuotas dobles de comunidad por parte de vecinos... Se echa en falta que la moción recoja estos y otros problemas que se vienen dando en los últimos años en viviendas públicas de Espartales y que se siguen produciendo a día de hoy. Hacer una o cien leyes no va a cambiar por arte de magia la situación. Se trata de invertir presupuestariamente y de hacer un seguimiento en el día a día, con vías rápidas de comunicación con los vecinos y vecinas. Se trata de que las Administraciones competentes tomen cartas en el asunto de lo que sucede en sus viviendas públicas por su dejación de funciones.

En ese sentido, es necesario que el Ayuntamiento y la EMV dejen de tener viviendas vacías y que las mismas pasen a ser habitadas por personas que lo necesiten, en base a un procedimiento con criterios objetivos. El esfuerzo municipal, que reconocemos, al realizar obras en los últimos tiempos en viviendas municipales debe dar paso a una adjudicación urgente de viviendas, dándoles un uso en esta situación de emergencia social y crisis de vivienda.

Es necesario poner en marcha un servicio de atención y mantenimiento a las viviendas públicas, a poder ser con una oficina al respecto en el barrio de Espartales (en ese sentido, se podría utilizar un local de la Agencia de Vivienda Social de la

Comunidad de Madrid con colaboración municipal para que se atiendan tanto los casos de viviendas de EMV, AVS y Ayuntamiento). La Concejalía de Vivienda viene asumiendo funciones de gestión de forma subsidiaria y es necesario que el Ayuntamiento se esfuerce en atender y dar respuesta a las problemáticas de las viviendas municipales. La situación se agrava todavía más si hablamos de la Empresa Municipal de la Vivienda, que no tiene personal. Por otro lado, la constitución de comunidades de vecinos también sería un paso en la buena dirección, siendo esta otra histórica reivindicación vecinal.

Por añadidura, es necesario hacer un esfuerzo global en garantizar el derecho a la vivienda en toda la ciudad, lo que iría a la raíz de muchos de los problemas actuales. Si la Administración Pública no garantiza el acceso a la vivienda lo hacen las mafias, con lo que ello implica. Debemos eliminar el actual caldo de cultivo que facilita la proliferación de mafias.

Queremos un barrio fuerte y unido, en el que nadie viva con miedo, un barrio próspero, con bloques de viviendas limpios y seguros, un barrio para convivir en paz y con tranquilidad. Nos encontrarán haciendo esfuerzos por esos objetivos, con responsabilidad y lejos del sensacionalismo. Necesitamos un esfuerzo de las Administraciones Públicas a todos los niveles, con una presencia policial que necesariamente debe ir acompañada de equipos de trabajadores sociales y de un plan de actuación en el que las instituciones se hagan cargo de las viviendas públicas de su propiedad o bajo su responsabilidad.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

ACUERDO

Poner en marcha las siguientes medidas de forma urgente a lo largo del verano de 2024:

1. Dar uso inmediato a todas las viviendas del Ayuntamiento y de la Empresa Municipal de la Vivienda que actualmente se encuentran vacías, adjudicándolas con un proceso garantista en base a criterios objetivos. Asimismo, instar a la Comunidad de Madrid a actuar siempre en esa misma dirección con las viviendas de la Agencia de Vivienda Social (AVS).
2. Poner en marcha un verdadero servicio municipal de atención y mantenimiento a los edificios de viviendas del Ayuntamiento y de la Empresa Municipal de la Vivienda, instando a la Comunidad de Madrid a que actúe en esa misma dirección con las viviendas de la Agencia de Vivienda Social en Alcalá de Henares. Todo ello con el objetivo de que se resuelvan todas las incidencias que los vecinos y vecinas comunican a las administraciones, facilitando un cauce rápido de respuesta, reparando y restaurando todo lo necesario y estableciendo medidas de seguridad (puertas reforzadas, etc) que eviten nuevos robos de cables de toma tierra u otros elementos de los bloques de viviendas. Asimismo, se debe instalar una oficina de atención a la vecindad en alguno de los locales de la AVS que se encuentran en desuso, colaborando entre Administraciones para que la oficina pueda atender a vecinos y vecinas de pisos de todas las distintas titularidades de viviendas públicas.
3. Actualizar el listado de personas inquilinas y tomar medidas para evitar que quien tiene una vivienda pública adjudicada como vivienda habitual arriende irregularmente dicha vivienda. Se debe trabajar para evitar estas situaciones y llevar un control que garantice que la persona que tiene una vivienda pública adjudicada en base a su situación viva realmente en ella, respetando, además, las normas de convivencia establecidas. Se debe hacer un seguimiento de las adjudicaciones de viviendas para evitar traspasos irregulares de las mismas.

4. Instar al Gobierno de España a reforzar la presencia del Cuerpo Nacional de Policía en las zonas más sensibles en las que ya se han producido robos, en coordinación con la Policía Local, a la par que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de Alcalá de Henares a poner en marcha, respectivamente, programas integrales tanto autonómicos como municipales con equipos de trabajadores sociales que a pie de calle realicen labores continuadas de mediación, integración y construcción de comunidad, lo que mejoraría la convivencia.
5. Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares cumpla con todas sus obligaciones para con la comunidad como titular de viviendas públicas que es, algo que también se debe hacer extensible a la Empresa Municipal de la Vivienda y a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
6. Constitución de todas las comunidades de vecinos que faltan por constituir en el barrio de Espartales.
7. Crear una Mesa de Vivienda Pública en Espartales para que trabajen conjuntamente la Delegación del Gobierno de España en Madrid, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y representantes vecinales, realizando un seguimiento, con reuniones periódicas.

08986071V ROSA MARIA ROMERO (R: V56142185)
Firmado digitalmente por
08986071V ROSA MARIA ROMERO
(R: V56142185)
Fecha: 2024.07.15 09:51:40 +02'00'

Rosa María Romero Méndez
Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá



9/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º	259/2024
Fecha:	15-07-24



ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y VOX, RELATIVA A DENUNCIAR LA INACCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD ANTE LA NECESIDAD EXTREMA DE PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESTE VERANO, CORRESPONDIENTE AL PUNTO 10 DEL PLENO ORDINARIO DEL 16 DE JULIO DE 2024.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

En virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Grupo Municipal Más Madrid Alcalá presenta esta enmienda a la totalidad respecto a la moción presentada por los Grupos Municipales Popular y Vox, contemplada en el punto 10 del orden del día del Pleno ordinario a celebrar el día 16 de julio de 2024.

Se propone una moción distinta con el siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer uso de sus competencias en materia de gestión de los servicios sanitarios, poniendo los mecanismos que sean necesarios para garantizar una correcta dotación de los centros sanitarios durante todo el año y, en especial, en el periodo estival del presente año.

2. Instar al Gobierno de España a continuar con las medidas de incremento de profesionales en formación puestas en marcha desde el año 2018 para adecuar la oferta a la necesidad existente en el Sistema Nacional de Salud.



08986071V ROSA MARIA
ROMERO (R: V56142185)

Firmado digitalmente por
08986071V ROSA MARIA ROMERO
(R: V56142185)
Fecha: 2024.07.15 09:41:20 +02'00'

Rosa María Romero Méndez
Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá